



## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2014.

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, a uno de octubre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales D. Luis Alberto Lucas González, D. Alfonso Montero González, D<sup>a</sup> Yolanda Rivas Marisánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Pérez Santamaría, D<sup>a</sup> Concepción Martínez Poza, D<sup>a</sup> Violeta Serrano Fuentes, D. Carlos de las Heras Elvira y D. José Valentín García Casado.

Excusa su asistencia D. Fernando José Cuesta Martín-Gil y D. José Angel García González.

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**PUNTO NÚM.1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Repartida el Acta de la sesión correspondiente a la celebrada el 2 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en el Art.80.2 del R.O.F., el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma. El Sr. García Casado manifiesta que en último párrafo del punto 4 falta la pregunta que hizo D. José Angel García, dando lectura a su intervención y contestándole el Sr. Alcalde no estar de acuerdo con la misma ya que únicamente preguntó qué era lo que iba a pasar con el transporte escolar. Por tanto se deja pendiente para hablarlo con el Concejel referido en la próxima Sesión. En el punto 6 en lo referido a Ribatejada hay un Colegio y no dos.

- El Sr. De las Heras manifiesta que dado que la elaboración de las Actas se hace con bastante inmediatez, se reparta antes.

Con esta observación a dicho Acta es aprobada por mayoría de los presentes.

**PUNTO NUM. 2.- FIESTAS LOCALES LABORALES PARA EL AÑO 2015.-**De acuerdo con la previsión contenida en el art.37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales. Y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo por el R.D. 932/1995, de 9 de junio, la Corporación por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.- PROPONER** como fiestas laborales locales para el año 2015 a celebrar en este Municipio las siguientes:



- 15 de mayo, ambas localidades Valdeolmos y Alalpardo.
- 10 de agosto en Valdeolmos y 24 de agosto en Alalpardo.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia certificada de dicho acuerdo a la Consejería de Educación y Empleo, Dirección General de Trabajo.

**PUNTO NÚM. 3.- ACTUACIONES PRISMA 2008-2011.-** El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que con fecha 10 de diciembre el Pleno de la Corporación aprobó solicitar el alta de la actuación consistente en el “Abastecimiento a la Urbanización Miraval Fase 2, Construcción de Depósito”. Por Resolución de 9 de febrero de 2011 del Director General de Cooperación con la Administración Local, se da de alta como actuación en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011 por un importe de 425.796,67 euros, habiendo sido la redacción de dicho proyecto aportada y financiada íntegramente por este Ayuntamiento.

De dicha actuación se tiene constancia, por haberlo puesto de manifiesto el Canal de Isabel II en su escrito de 15 de septiembre de los corrientes, procediéndose a su lectura, que no es necesario acometerla, por tanto procedería solicitar la baja de la misma.

Existe, como consecuencia de las actuaciones incluidas en PRISMA, un saldo favorable a este Municipio al que se sumaría la cantidad asignada a la actuación que se pretende dar de baja. Dándose cuenta de las actuaciones que se pretenden dar de alta.

- El Sr. De las Heras pregunta a los Concejales de Miraval sobre qué piensan del asunto, ya que la cantidad de 425.796,67 euros que se pretende dar de baja debería ir a Miraval.
- El Sr. Alcalde manifiesta que la ejecución del depósito que estaba prevista y que contaba con un informe de viabilidad del Canal de Isabel II, a fecha de hoy no es necesario. Y con la cantidad asignada a este Municipio se intenta repartir y no hacer bolsas.

• Así el Prisma 2008-2011 correspondiente a este Municipio se quedaría de la siguiente forma:

Las actuaciones de “Construcción de un Complejo de las Artes” y la “Reconversión del Frontón de Valdeolmos” que inicialmente se dieron de alta, como consecuencia de la crisis se procedieron a su baja.

En cuanto a la cantidad solicitada para gasto corriente, inicialmente fue un 25 % sobre la asignación inicial del Municipio al que se sumó el otro 25 %.



Posteriormente se dieron de alta las actuaciones para el Abastecimiento a la Urbanización Miraval, tanto de aducción de agua como construcción de depósito.

Dando de baja la construcción del depósito, al saldo favorable de este Municipio se le sumaría la cantidad de dicha actuación.

Hoy por hoy no se puede asfaltar la Urbanización Miraval ya que se va a acometer la red de distribución.

- El Sr. Alcalde da cuenta que existía desde el año 2003 con la Declaración de impacto ambiental la obligación de la Urbanización Miraval de conectarse a la red de abastecimiento pública gestionada por el Canal de Isabel II.
- El Sr. De las Heras manifiesta que con los 3 millones de saldo sí.

Se informa a su vez a los Concejales que se ha facilitado al Consejo Rector de Miraval un borrador de Convenio para la renovación de la infraestructura hidráulica de la Urbanización Miraval que habrán distribuido o distribuirán entre los vecinos afectados.

Así mismo manifiesta que este Ayuntamiento no tiene obligación de asfaltar las calles, es obligación de la urbanización y así viene recogido en los Estatutos.

- La Sra. Pérez manifiesta que si hubiera que destinarlo a la urbanización, con la misma interpretación, cuando se dieron de baja las actuaciones de Alalpardo y Valdeolmos, deberían las cantidades haber tenido el mismo destino y no fue así.
- El Sr. Alcalde manifiesta que oficiosamente parece que el Prisma acaba en diciembre de 2015.
- El Sr. de las Heras manifiesta que hacer un parque en Alalpardo lo ve excesivo, preguntando por la superficie que hay de parques. Añade que las aceras de la Urbanización Miraval están levantadas y que se podrían hacer.
- El Sr. Alcalde manifiesta que cualquier actuación que se lleve a cabo deberá ser de titularidad municipal en cualquier caso el tema del agua no es asunto de este punto del Orden del Día.
- La Sra. Pérez manifiesta que el tema del agua no se ha acometido porque la urbanización no ha querido y sino que pidan las Actas.
- El Sr. García Casado pregunta cómo quedaría el PRISMA después de las nuevas altas que se pretenden dar.
- Contestándole el Sr. Alcalde que de la forma siguiente:



- Total de actuaciones a dar de alta en este Pleno: 621.479,05 euros.
- .50% gasto corriente: 1.223.352,00 euros.
- El Sr. García Casado manifiesta que siempre es difícil dar de baja una obra, pero en este caso obedece a criterios técnicos y no de otra índole. Considera insuficiente el importe dedicado a Valdeolmos comparativamente con el Parque Norte de Alalpardo y la superficie afectada, existiendo diferencia de ratios, pero como empieza entiendo que está bien.

Al amparo del Art.9 del Decreto 68/2008 de 19 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el PRISMA para el periodo 2008-2011, la Corporación por 8 votos a favor y uno en contra del Grupo Socialista acuerda:

**PRIMERO.- SOLICITAR LA BAJA** de la actuación, por haberlo puesto de manifiesto el Canal de Isabel II en su escrito de 15 de septiembre de los corrientes que no es necesario acometerla, que fue dada de alta por Resolución del Director General de 26 de septiembre de 2011,

**- ACTUACIÓN: ABASTECIMIENTO A LA URBANIZACIÓN MIRAVAL. FASE 2 CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO** por un importe de 425.796,67 euros, habiendo sido la redacción de dicho proyecto aportada y financiada íntegramente por este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Existiendo, como consecuencia de las actuaciones incluidas en PRISMA, un saldo favorable a este Municipio al que se sumaría la cantidad asignada a la actuación que se pretende dar de baja,

**APROBAR** los siguientes Proyectos en Término Municipal de Valdeolmos-Alalpardo, aportados por el Ayuntamiento y financiados por la Comunidad de Madrid:

- **PROYECTO DE CREACION PARQUE NORTE.**
- **PROYECTO DE SUMINISTRO DE BARREDORA- BALDEADORA COMPACTA.**
- **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ACCESOS A ZONA DOTACIONAL DE VALDEOLMOS.**
- **PROYECTO DE OPERACIÓN ASFALTO FASE II.**

**TERCERO.- SOLICITAR EL ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011 de las actuaciones conforme a los Proyectos aprobados por este Ayuntamiento siendo el desglose y sus importes los siguientes:



### ACTUACIÓN: CREACIÓN DEL PARQUE NORTE

Valoración de la inversión	Importe (€)
P.E.M.	109 146.00
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	20 737.74
Presupuesto Base de Licitación	129 883.74
IVA (21%)	27 275.59
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>157 159.33</b>
<hr/>	
Gastos asociados	9 652.28
<b>Total gastos asociados</b>	<b>9 652.28</b>
<hr/>	
<b>Total inversión</b>	<b>166 811.60</b>
<hr/>	
Desglose de gastos asociados	Importe (€)
Proyecto	4 966.14
Dirección de Obra	2 128.35
Coordinación de Seguridad y Salud	1 085.41
Estudio geotécnico	0.00
Suma	8 179.90
IVA	1 472.38
<b>Total gastos asociados</b>	<b>9 652.28</b>

### ACTUACIÓN: SUMINISTRO DE BARREDORA-BALDEADORA COMPACTA.

Valoración de la inversión	Importe (€)
P.E.M.	147 500.00
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	0.00
Presupuesto Base de Licitación	147 500.00
IVA (21%)	30 975.00
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>178 475.00</b>
<hr/>	
Gastos asociados	0.00
<b>Total gastos asociados</b>	<b>0.00</b>
<hr/>	
<b>Total inversión</b>	<b>178 475.00</b>



## ACTUACIÓN: URBANIZACIÓN DE ACCESOS A ZONA DOTACIONAL DE VALDEOLMOS

Valoración de la inversión	Importe (€)
P.E.M.	124 444.80
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	23 644.51
Presupuesto Base de Licitación	148 089.31
IVA (21%)	31 098.76
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>179 188.07</b>
Gastos asociados	10 825.70
<b>Total gastos asociados</b>	<b>10 825.70</b>
<b>Total inversión</b>	<b>190 013.77</b>
Desglose de gastos asociados	Importe (€)
Proyecto	5 662.24
Dirección de Obra	2 426.67
Coordinación de Seguridad y Salud	1 085.41
Estudio geotécnico	0.00
Suma	9 174.32
IVA	1 651.38
Total gastos asociados	10 825.70

## ACTUACIÓN: OPERACIÓN ASFALTO FASE 2

Valoración de la inversión	Importe (€)
P.E.M.	56 500.00
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	10 735.00
Presupuesto Base de Licitación	67 235.00
IVA (21%)	14 119.35
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>81 354.35</b>
Gastos asociados	4 824.32
<b>Total gastos asociados</b>	<b>4 824.32</b>
<b>Total inversión</b>	<b>86 178.67</b>
Desglose de gastos asociados	Importe (€)
Proyecto	0.00



Dirección de Obra	3 003.00
Coordinación de Seguridad y Salud	1 085.41
Estudio geotécnico	0.00
Suma	4 088.41
IVA	735.91
Total gastos asociados	4 824.32

## RESUMEN DE ACTUACIONES

ACTUACION	Importe (€)
CREACION DEL PARQUE NORTE	166 811.60
SUMINISTRO DE BARREDORA INDUSTRIAL	178 475.00
URB. ACCESOS A ZONA DOTACIONAL DE VDO	190 013.77
OPERACIÓN ASFALTO FASE 2	86 178.67
<b>TOTAL ACTUACIONES A APROBAR:</b>	<b>621 479.05</b>

**CUARTO.- PONER A DISPOSICION** de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se van a ejecutar las actuaciones.

**PUNTO NUM.4.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-** Se dan cuenta de los Decretos de Alcaldía de 2 de septiembre a 12 de septiembre de 2014.

### PUNTO NUM.5.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:
- El Sr. Alcalde da cuenta que ha asistido con el Consejo Rector de Miraval a dos reuniones con el Director Gerente del Canal de Isabel II, para abordar la tercera fase que se trata de la red de distribución. Habiéndose remitido ya un borrador de Convenio en el que se fija el coste de la obra, la baja en su adjudicación así como la cuota suplementaria.

En la 1ª reunión mantenida se llegó a la conclusión en la necesidad de una red nueva. En la 2ª reunión manifestaron que había que ir con más opciones a la Asamblea General ya que si se utiliza la actual red se está suprimiendo la opción de doble red. El Canal de Isabel II les ha ofrecido las opciones que quieran.





- El Sr. de las Heras manifiesta que cómo va a ser que algo que se ha dicho que es ilegal ahora digan que es legal. El que negocia es el Sr. Alcalde.
  - El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de ir arreglando tramos conforme a las averías que vayan surgiendo. El que negocia no es el Sr. Alcalde ya que lo que se ha hecho es gestionar la reunión con el Canal de Isabel II a solicitud del Consejo Rector. Hay que saber lo que hay.
  - El Sr. de las Heras manifiesta que el Ayuntamiento cobra impuestos para revertir gastos, no para ahorrarlos en un banco, sino para crear empleo y en la urbanización Miraval hay muchos desempleados.
  - El Sr. Alcalde manifiesta que en esta época el concejal del PSOE dice que se gasten los 3 millones existentes.  
A nivel oficial constan como desempleados los que figuran en la Oficina de Empleo o sea los que no son “ninis” (ni trabajan, ni estudian)  
Este Municipio es el que menos tasa de paro tiene de los alrededores. El Ayuntamiento es puntero en la creación de empleo en la zona. La política del Partido Popular ha sido magnífica, en toda esta zona somos el municipio de referencia.
  - El Sr. de las Heras pregunta si no andan por las carreteras y por las calles con agujeros.
  - El Sr. Lucas pregunta si el deterioro ha sido en 3 años desde la recepción de la Urbanización Miraval.
  - El Sr. de las Heras manifiesta que a partir de ahora va a hacerse firme defensor de la disolución de la Entidad de Conservación. A lo que se suma la Sra. Martínez Poza.
  - El Sr. Alcalde añade que si es así después de la Entidad de Conservación habría una Comunidad de Propietarios, correspondiendo no obstante a este Ayuntamiento en última instancia acordar su disolución.
  - La Sra. Serrano manifiesta que hay que votar las distintas opciones.
- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la renuncia a la concesión del adjudicatario de la piscina municipal.
- Se han solicitado varias subvenciones a la Dirección General de Empleo:
- Recualificación social. El ejercicio anterior se concedieron para 44, este año se han pedido 21 trabajadores.
  - Parados de larga duración. El ejercicio anterior no nos concedieron ninguno y se han pedido 16 trabajadores.





- Se da cuenta del cierre de la oficina de Bankia desde el 29 de septiembre, teniendo este Ayuntamiento 4 cuentas.  
El Sr. Alcalde manifiesta que la operativa se va a pasar a La Caixa.
- En relación a la ruta escolar manifiesta que hay un cierto movimiento social que no le ha gustado nada y desde el primer momento estaba muy encima de ello.

El transporte escolar es sólo competencia de la Consejería de Educación.

Los hechos suceden así, se me convoca a un Consejo Escolar el 5 de septiembre y se nos dice como representante del Ayuntamiento que hay 74 niños, la matriculación se realiza en abril o mayo y es obligación del Colegio comunicarlo a la Consejería de Educación. A la salida de dicha reunión me abordan un grupo de madres que no saben nada y yo me acabo de enterar quien se queda fuera del transporte escolar. Les dije que ellas sabían de quien quería ruta y quien no, ya que se le pasó una circular en el mes de junio, antes de irse de vacaciones, en la que se establecían las condiciones, aprobadas en Consejo Escolar, teniendo derecho los de primaria más los que tengan hermanos en infantil. Quedando fuera 14 niños de educación infantil.

Los padres de Valdeolmos convocaron una reunión para el domingo 7 en el edificio administrativo, llevando la voz cantante dos personas que todos sabemos quiénes son y dijeron que iba a ir el Alcalde, pero no se convoca al Alcalde. Presentándose D. José Valentín García Casado, el cual manifiesta que le digo que el Ayuntamiento no tenía la obligación por Ley de pagar el transporte escolar, pero si tenía 3 millones en el banco los podía pagar y le parecía justo que el Ayuntamiento lo pagara.

- Así mismo el Sr. Alcalde manifiesta que están usurpando el cargo de Alcalde y que van por los sitios de Alcalde de Valdeolmos y figuritas, como otra serie de cosas que acontecieron en las fiestas en el día del concierto. En dicho día se dirigieron al Sr. García Casado como Alcalde.
- Contestándole el Sr. García que se lo diga a quien pronunció la palabra ya que bastante cachondeo sufrió la semana siguiente.
- Manifestando el Sr. Alcalde que lo que le dolió fue que asintieran con la cabeza y que iban a todos los sitios de Alcalde y figurita.
- El lunes 8 de septiembre se personan en el Ayuntamiento tres mujeres en mi despacho, llamándome impresentable y diciéndome que mi obligación como Alcalde es poner el autobús manifestando que como son de Valdeolmos pasamos de ellos, si fueran de Alalpardo se haría. No llegando a un entendimiento les manifiesto que yo voy a trabajar por todos pero desconocía la situación ya que el colegio no lo había informado. No entiendo pero debe ser más fácil llamar a los Concejales de Valdeolmos, al programa de televisión Espejo Público que hablarlo directamente con el Alcalde.



- El Sr. García Casado manifiesta que no está de acuerdo, que no le gustan los movimientos sociales. A él le llamaron porque el Alcalde les dijo que era un problema de las madres. Se fueron luego a la Consejería y no consiguieron nada.
- El Sr. Alcalde da cuenta que seguidamente se traslada a la Dirección territorial para hablar con D. Enrique Ramos y se volvió con la concesión del autobús. Y esa misma tarde convoca reunión a la que asiste D. José Valentín García preguntándole el Sr. Alcalde “tú qué haces aquí, te dejaré estar pero no hablar”.
- El Sr. Alcalde pide disculpas al Sr. García casado por haberse dirigido a él como “tú”.  
El miércoles 10 le comunican desde el Área Territorial que no hay autobús y al final vuelve a haber autobús.  
El viernes 12 me vuelven a llamar del Área Norte comunicándonos que no hay autobús, que no tienen presupuesto según los técnicos en su informe y qué hacemos entonces. El Ayuntamiento por decisión del Equipo de Gobierno asume el coste de 10.700 euros para 14 niños, habría que echar la cuenta de lo que toca cada niño.
- El Sr. de las Heras añade que no debe ser mezquino.
- El Sr. Alcalde manifiesta que este Ayuntamiento va a asumir el coste porque ha conseguido que en los próximos años la Consejería lo asuma.
- El Sr. García manifiesta que no puede ser que se pierda el servicio de autobús porque no llegamos a 3 kilómetros.
- Contestándole el Sr. Alcalde que la distancia desde la parada del autobús al colegio es de 2.800 kilómetros.
- El Sr. de las Heras manifiesta que el Concejal es delegado del pueblo y es él quien debe hablar con el Alcalde.
- El Sr. Alcalde manifiesta que trabaja para todos, los que le votan y los que no. En las fiestas de Valdeolmos se hace la delegación para la organización de las fiestas de Valdeolmos pero no la Alcaldía. Próximamente se va a convocar a los padres para explicar la relación de los hechos.

#### **PUNTO NUM.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. García Casado manifiesta que la Casa de Cultura de Valdeolmos se ha quedado pequeña, la gente no cabe. Existe un convenio con una empresa para su realización.



- Contestándole el Sr. Alcalde que se va a ejecutar el aval.
- El Sr. de las Heras expone que en el frontón han puesto, antes de las fiestas, un prohibido pasar que debería ir firmado por el Alcalde.
- El Sr. García Casado pregunta si se ha realizado alguna acción formal en relación a la apertura de la farmacia de Valdeolmos, contestándole el Sr. Alcalde que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veintidós horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretario certifico.